



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Decisión Administrativa 940/2021

DECAD-2021-940-APN-JGM - Estructura organizativa. Modificación.

Ciudad de Buenos Aires, 28/09/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-60757638-APN-GA#SSN, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y la Decisión Administrativa N° 616 del 10 de agosto de 2017 y su modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 50/19 se aprobaron el Organigrama de Aplicación y los Objetivos de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y se establecieron los ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los organismos desconcentrados y descentralizados, entre ellos, la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, como organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que por la Decisión Administrativa N° 616/17 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del citado organismo.

Que necesidades de gestión tornan menester la adecuación de la estructura organizativa de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, con el objeto de garantizar sus actuaciones bajo principios de eficiencia y eficacia.

Que, por ello, resulta necesario efectuar modificaciones en la Responsabilidad Primaria y Acciones de varias unidades organizativas que integran la estructura de primer nivel operativo de la mencionada Superintendencia y homologar diversos cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que la presente medida no genera erogación presupuestaria para el ESTADO NACIONAL.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que los servicios jurídicos pertinentes han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 16, inciso 31 de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.



Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyense del Anexo II del artículo 1º de la Decisión Administrativa N° 616 del 10 de agosto de 2017 y su modificatoria, correspondiente a la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, las Responsabilidades Primarias y Acciones de la GERENCIA DE COORDINACIÓN GENERAL, de la GERENCIA DE LIQUIDACIONES DE ENTIDADES CONTROLADAS, de la GERENCIA DE INSPECCIÓN y de la GERENCIA ADMINISTRATIVA, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-87453203-APN-GA#SSN) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

ARTÍCULO 2º.- Homoléganse en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, los cargos pertenecientes a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-61662757-APN-GA#SSN) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Luis Manzur - Martín Guzmán

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decisión Administrativa se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/09/2021 N° 72382/21 v. 29/09/2021

